

Acta N° 006-2023

sesión ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal de Oropoli, El Paraíso, en el local de costumbre, siendo las 10:45am del día 23 de marzo del año 2023; presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Luis Manuel Osorio López, asistido por los regidores: Juan Francisco González Mayorquín, Aleyda Beatriz Rodríguez Zavala, Carlos Alberto Flores Chávez, Nora Liceth Eguigure Ochoa, ante el secretario Municipal del despacho que da fe; La Regidora Esperanza Lidia Salinas presentó excusa por escrito por motivos de salud. Para el desarrollo de la sesión se elaboró la siguiente agenda:

- 1.- Comprobación del quórum.
- 2.- Apertura de la sesión.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
- 4.- Lectura, discusión y firma del acta anterior.
- 5.- Informes.
- 6.- Solicitudes.
- 7.- Acuerdos.
- 8.- Cierre de la sesión.

Inmediatamente después se desarrolló la agenda como a continuación se detalla: 1.- Comprobación del quórum: Se comprobó el quórum y se contó con la presencia del señor Alcalde Municipal: Luis Manuel Osorio López; Regidor Primero Juan Francisco González Mayorquín, Regidora Cuarta Aleyda Beatriz Rodríguez Zavala, Regidor Quinto Carlos Alberto Flores Chávez, Regidora Sexta Nora Liceth Eguigure Ochoa; Secretario Municipal quien da fe de lo actuado.

2.- Apertura de la sesión: El señor Alcalde Municipal dio por abierta la sesión de corporación. 3.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda:

VIVA



Se dio lectura, se discutió y se aprobó la agenda por unanimidad. Lectura discusión y firma del acta anterior: 4.- Se dio lectura, discutió y firmó el acta anterior en donde el regidor quinto aplicó una enmienda; el regidor primero también aplicó una enmienda. 5.- Informes: El señor Alcalde Municipal con apoyo del secretario Municipal presentó a los miembros de la corporación municipal el Dictamen del Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2023 haciendo uso de un proyector. El secretario Municipal dio lectura de todas las observaciones y recomendaciones que se deben responder a la secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización para poder acceder a la primera transferencia correspondiente al año 2023. La Regidora Nora Liceth Eguigure Ochoa manifestó que no ha visto que se estén ejecutando acciones a través de la oficina Municipal de la Mujer. El Regidor Quinto Carlos Alberto Flores Chávez informó que en la reunión que asistió, se encuentran los regidores de cada municipio para poder presentar las deficiencias que se presentan. El señor Alcalde citó el Artículo 7 de la Ley de Municipalidades, con respecto a la solicitud de anulación del Dominio Pleno otorgado en jurisdicción del municipio de Yescarán y solicitó al secretario Municipal enviar nota a la Gobernadora Departamental para solicitar su intervención y poder ayudar a resolver de la mejor forma este conflicto y también solicitar apoyo por escrito ante la AMHON, mencionando a la vez que su compromiso ha sido buscar dicha solución. La Regidora Nora Liceth Eguigure Ochoa mencionó que no se ha apoyado al Jardín de El Barro con la solicitud del techo, ni a la escuela tampoco, la Regidora Aleyda Beatriz Rodríguez Zavala expresó que la escuela no cuenta con una pila y que la APF la va a construir, a lo que el señor Alcalde, que se ha llegado casi a todos los centros educativos, respondió; agregando que con el aumento de las transferencias municipales se va a ampliar estos objetos de gasto para poder ayudar. Se dio lectura a la solicitud (Excusa) de la Regidora Esperanza Lidia Salinas quien notificó encontrarse enferma. 6.- Solicitudes: Yo Tania Rasmeri Mendoza Mendoza, mayor de edad, soltera, hondureña con PNI número 0709-1993-00222 comparezco ante ustedes para solicitarles se me otorgue el dominio pleno de un lote de terreno en el caserio de Rosa de Abril el cual adquirí por compra y venta. El señor Alcalde sometió a

VIVA



votación la aprobación de dicho dominio pleno en donde los votos a favor fueron por la Regidora Cuarta, Regidor Quinto, Regidora Sexta y Alcalde Municipal. El Regidor Juan Francisco González Mayerquín se abstuvo de votar agregando que no participó en la sesión donde se discutió el tema de dominio pleno. 7. Acuerdos: a) La Corporación Municipal por unanimidad Acuerda y Aprueba las solicitudes de Dominio pleno, siempre y cuando el Dictamen catastral sea veraz y que se cobre el 10% de su valor conforme a Ley. b). La Corporación Municipal por Mayoría de Votos Acuerda y Aprueba Otorgar Dominio Pleno a Tania Rosmary Mendoza Mendoza, mayor de edad, soltera, hondureña con DNI número 0709-1993-00222; de un terreno ubicado en el Caserio de Rosa de Abril de esta jurisdicción municipal de Oropelí, departamento de El Paraíso; el cual tiene los puntos, rumbos, medidas y colindancias siguientes: Del Punto 1 al 2, rumbo $N 41^{\circ} 59' 13'' W$, mide 13.45 metros, colinda con solar y casa de José Oscar Mendoza Mendoza. Del Punto 2 al 3, rumbo $N 43^{\circ} 15' 51'' W$, mide 23.34 metros, colinda con solar y casa de José Oscar Mendoza Mendoza. Del punto 3 al 4, rumbo $S 68^{\circ} 11' 54'' W$, mide 21.54 metros, colinda con solar y casa de Francisco Mendoza Rodríguez. Del punto 4 al 5, rumbo $S 34^{\circ} 41' 42'' E$, mide 15.81 metros, colinda con solar y casa de Francisco Mendoza Rodríguez. Del Punto 5 al 6, rumbo $S 26^{\circ} 33' 54'' E$, mide 20.12 metros, colinda con solar y casa de Francisco Mendoza Rodríguez. Del Punto 6 al 7, rumbo $N 68^{\circ} 11' 54'' E$, mide 16.16 metros colinda con calle, solar y casa de Wilmer Samuel Mendoza Sánchez. Del Punto 7 al 8, rumbo $N 63^{\circ} 26' 14'' E$, mide 10.41 metros, colinda con calle, solar y casa de Wilmer Samuel Mendoza Sánchez. Del Punto 8 al 1, rumbo $S 18^{\circ} 50' 24'' W$, mide 3.00 metros, colinda con calle y solar de José Luis Mendoza Palma. Totalizando un área de $886.50 m^2$ (Ochocientos ochenta y seis punto cincuenta metros cuadrados), lo que equivale a $1,270.47 vrs^2$ (Mil doscientos setenta punto cuarenta y siete varas cuadradas); con un valor catastral de L. 15,000.00 (Quince mil lempiras exactos), debiendo pagar el 10% de su valor catastral L. 1,500.00 (Mil quinientos lempiras exactos). Este solar pertenere a los Ejiolas de este municipio, Inscrito en el N° 112, Tomo III, folios del 466 al 472 del Registro de la Propiedad de Yucarán, El Paraíso; Reinscrito bajo el Asiento 43, tomo 27 del libro Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones preventivas y nuevamente inscrito en el Asiento N° 16, Tomo 155 del Registro de la Propiedad Inmueble Mercantil



de Yuscarán. 8.- Cierre de la Sesión: No habiendo más que tratar se cierra la Sesión siendo las 2:09 pm en el mismo lugar y fecha arriba indicados.



HORA CERRA

Aleyda Beatriz Rodri

